

AUTORIZA USO PLAZA DE ARMAS QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1782

MELIPILLA, 04 JUN. 2015

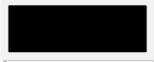
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Oficio N° 607, de fecha 19 de mayo de 2015, de la Gobernación Provincial de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Gobernación Provincial de Melipilla** la utilización de Bien Nacional de Uso Público en Plaza de Armas de Melipilla, Costado norte, desde el día 04 al 07 de junio de 2015, de 09:00 a 21:30 horas, para realizar el evento "Expo Lanas", patrocinada por la Gobernación Provincial de Melipilla y Fosis. Las Instalaciones se armarán el día 03 de junio de 2015, y se retirarán el día 08 de junio de 2015.

2.- Responsable de la realización de esta actividad será doña Patricia Jorquera Gálvez, Encargada Area de Emprendimiento Fosis, Teléfono N°



Anótese, comuníquese y archívese,



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-